

Otra vez Fujimori

La agitación política que vive Perú se avivó con el anuncio de que Alberto Fujimori querría postularse nuevamente a la Presidencia. Keiko, hija del expresidente y líder del partido Fuerza Popular, informó que habían “decidido juntos” que esta vez sería su padre quien encabezaría la lista, porque él “es el líder natural del fujimorismo”. La polémica se levanta no solo por la edad avanzada —cumplirá 86 años la próxima semana—, sino por su situación política y penal, que le impediría postular a un cargo público.

Ya se había especulado que Fujimori tenía intenciones de volver a la política cuando hace unas semanas se inscribió en el partido. El anuncio de Keiko confirma esta pretensión, pero contradice la razón por la cual se le dio el indulto: una deteriorada salud, que le impediría cumplir su sentencia de 25 años por crímenes de lesa humanidad. De hecho, cuando en 2017 el entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski firmó el perdón, se decía que estaba muy debilitado, con cáncer y afecciones cardíacas que obligaban a hospitalizarlo reiteradamente. El indulto fue motivo de agudas discrepancias políticas y judiciales, y demoró años en hacerse efectivo. Recién en diciembre pasado salió de la prisión, solo después de que el Tribunal Constitucional revocara una decisión judicial que anulaba el perdón de PPK.

La noticia de este regreso debe ser interpretada en el contexto de la crisis política de Perú, y de los problemas judiciales que enfrentan Keiko y el mismo expresidente. Hoy continúa el juicio oral que tiene a la excandidata en el banquillo de los acusados por supuestos delitos de crimen organizado, lavado de activos, obstrucción a la justicia,

y falsa declaración en procedimiento administrativo, en el marco del caso de financiamiento ilegal de la política por la empresa brasileña Odebrecht, que protagonizó escándalos de corrupción en toda América Latina. Keiko se defiende diciendo que esto es una persecución política, que el fiscal “busca disolver Fuerza Popular” y que no hay pruebas de que hubiera dinero ilícito, pero falta mucho para que pueda demostrarlo.

Sin embargo, hay otra arista que complica el asunto y es que su padre todavía tiene pendientes juicios por violación de derechos humanos, los que podrían quedar cubiertos por una polémica ley de amnistía que se tramita en el Congreso.

En efecto, se ha dicho que la ley, que abarcaría casos anteriores a 2002, está hecha a la medida de Fujimori, apro-

vechando el control legislativo que tienen el fujimorismo y sus aliados. En este escenario, la eventual postulación a la Presidencia sería, dicen, una maniobra de Keiko para fortalecer al partido y, tal vez, un intento de obstrucción a la justicia.

Cualquiera sea la razón del anuncio, es difícil que una candidatura sea posible, ya que, de acuerdo con la Constitución y la ley electoral, una persona condenada por delito doloso no puede postular a cargo de elección popular, y tampoco quien esté en el registro de deudores de reparaciones civiles, como es el caso del expresidente. El indulto lo exime de cumplir el resto de la pena, pero no borra ni el delito ni la sentencia, de modo que, si avanza su candidatura, podría ser el ente electoral el que impida su inscripción. Por ahora, lo concreto es que el anuncio de Keiko ha revuelto aún más las turbias aguas de la política peruana.

*El anuncio es otro signo
de la crisis política
peruana.*